



ACTA Nro. 02

COMISIÓN TÉCNICA PARA LA PRECALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA LA “PRESELECCIÓN DE LA EMPRESA PUBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, DOMICILIADA EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES A FINANCIARSE CON CRÉDITO DEL BANCO DE DESARROLLO DE CHINA (CDB)”

En sala de reuniones de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, ubicada en el piso 15 del edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ubicado en las calles Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, Quito – Ecuador. Hoy, 08 de julio de 2019, siendo las 10h30, se reúnen los miembros de la comisión técnica designada para el efecto:

- Ing. Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco – Director de Estudios del Transporte
- Ing. Andrés Glen Delgado León - Director Distrital de Transporte y Obras Públicas del Guayas;
- Ing. Walter Emilio Rojas Cazar - Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Loja;
- Ing. Danny Ismael Jara Jarrin - Director de Créditos y Cooperación Internacional;
- Dr. Gonzalo Guevara Fernández - Coordinador General de Asesoría Jurídica.

El Ing. Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco, actúa en calidad de Presidente de la Comisión, con voz y voto; el Ing. Andrés Glen Delgado León y el Ing. Walter Emilio Rojas Cazar, actúan en calidad de miembros de la comisión con voz y voto; el Ing. Danny Ismael Jara Jarrin y el Dr. Gonzalo Guevara Fernández, actúan en calidad de miembros de la comisión con voz pero sin voto y el Abg. Freddy Escobar actúa en calidad de Secretario de la Comisión, sin voz ni voto. A continuación proceden a tratar el orden del día de acuerdo al cronograma preestablecido para el efecto siendo este el siguiente:

1. Instalación;
2. Conocimiento y decisión respecto de las preguntas y aclaraciones del procedimiento de PRESELECCIÓN DE LA EMPRESA PUBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, DOMICILIADA EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES A FINANCIARSE CON CRÉDITO DEL BANCO DE DESARROLLO DE CHINA (CDB);
3. Varios.

1. Instalación:



Constatada la presencia de los asistentes el Ing. Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco, Presidente de la Comisión declara instalada la reunión y determina se proceda a tratar el segundo punto del orden del día.

2. Desarrollo de la Sesión:

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día:

Pregunta 01: *¿Se puede considerarse la ejecución de un intercambiador como construcción de puente?, en virtud que los mismos de manera especial en la ciudad constituyen en estructuras de soporte de alto tráfico y por consiguiente sometidos a altas cargas por objeto de la circulación vehicular.*

Respuesta 01:

Sí, siempre y cuando cumpla con una luz mínima de 35 m, en un vano de su estructura, que es la luz del puente más pequeño a ejecutar.

Pregunta 02: *¿Con respecto a lo contenido del Numeral 1.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN en la ETAPA DE EXPERIENCIA TÉCNICA (80 PUNTOS MÁXIMO), Ítem 1, Criterio: Vías, donde se menciona "Se calificará un máximo de dos (2) obras", por favor aclarar: En el caso de presentar un solo proyecto de vías, ¿cuál sería el monto mínimo que debería cumplir y que puntaje se le asignaría?*

Respuesta 02:

Según consta en el Instructivo, **"Se calificará un máximo de dos (2) obras. Se asignarán veinte y cinco (25) puntos a cada proyecto de construcción de vías, con un monto de ejecución igual o mayor USD 10 millones de dólares americanos."**, en Observaciones se especifica: **"Se considerará también obras con montos de ejecución menores a USD 10 millones de dólares americanos; sin embargo, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo asignado en la columna descripción de puntaje."**

No existe un monto mínimo establecido.

Pregunta 03: *¿Se puede participar en forma de consorcio con otras empresas chinas? Si se puede, en caso de consorcio, ¿cómo se evalúa los puntajes de experiencia técnica e idoneidad, cumplimiento?*

Respuesta 03:

Si, se puede participar en consorcio únicamente con empresas Públicas Chinas, para ello se adjunta el **Anexo 5**.

La experiencia técnica debe cumplir al menos una de las empresas consorciadas.

Para la Etapa de Idoneidad en consorcio se calificará bajo las siguientes consideraciones:

Ítems 1,2 y 3; deben cumplir las empresas que conformen el consorcio.

Ítems 4 y 5; deben cumplir al menos una empresa que conforme el consorcio.



Pregunta 04: ¿Puede ser la experiencia en la ejecución de proyectos similares tanto internacional como nacional?

Respuesta 04:

Se considerará dentro del presente proceso, solamente experiencia Nacional.

Pregunta 05: En caso que en un solo contrato de construcción se cumpla el monto de 10 millones para la vía y 3 millones para el puente. ¿Se puede utilizar este mismo contrato para demostrar nuestra experiencia de construcción de vía y puente de manera individual?

Respuesta 05:

Sí, siempre y cuando esté claramente definidos los montos de vías, como de puentes.

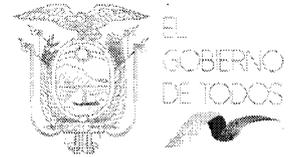
Pregunta 06: Existe una contradicción entre lo determinado en la columna de Descripción del Puntaje con lo manifestado en la columna de observaciones por lo que solicitamos que se aclare ¿cuál de las dos instrucciones es la que se va a dar cumplimiento? Dentro de lo señalado en el numeral 1.2 del documento denominado Instructivo para la presente preselección: ETAPA DE IDONEIDAD, CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE, se solicita:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTAJE	OBSERVACIONES
Índices Financieros Sucursal Ecuador	Se asignará el máximo de cuatro (4) puntos a quien cumpla con los requisitos del Anexo 3 De no cumplir con el requerimiento del índice, se asignará punto de (0) en ese índice	Quienes cumplan con activos fijos igual o mayor a 5 millones de dólares americanos; sin embargo se asignará un puntaje Proporcional respecto al máximo asignado en la columna de descripción del puntaje. Con la presentación de la última declaración del impuesto a la renta correspondiente al año 2018, para otorgar la información antes señalada, se utilizará el Formulario constante en el Anexo 3 de este documento

Respuesta 06:

Se ratifica lo indicado en el instructivo, "**Se asignará el máximo de cuatro (4) puntos a quien cumpla con los requisitos del Anexo 3**"; especificado según observaciones "**Quienes cumplan con activos fijos igual o mayor a 5 millones de dólares americanos; sin embargo se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo asignado en la columna de descripción del puntaje.**"

Handwritten signature/initials



Pregunta 07: En el Anexo 3 sobre la información requerida por el MTOP para Activos Fijos iguales o mayores a USD 5 millones de dólares americanos los cuales contemplan únicamente a: Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil. ¿Podría reconsiderar que entre los activos fijos de la empresa se incluya para el análisis la maquinaria y el equipo que disponga la empresa y no únicamente vehículos, equipo de transporte y caminero vial? En virtud de que es la maquinaria de construcción la que se requiere para este tipo de infraestructura.

Respuesta 07:

Se ratifica el cumplimiento de lo establecido en el ítem 5, de la etapa de Idoneidad, constante en el instructivo del presente proceso.

**ANEXO 5
FORMULARIO DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN FORMA ASOCIADA.**

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,(Empresa Pública No. 1), debidamente representada por; y, por otra parte, (Empresa Pública No. 2), representada por

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir la presente intención de Asociación para participar en el procedimiento de preselección para "EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES A FINANCIARSE CON CRÉDITO DEL BANCO DE DESARROLLO DE CHINA (CDB); y, por lo tanto expresamos lo siguiente:

La asociación estaría integrada por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		
nn		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

Atentamente,

Asociado 1.-

Firma: Representante Legal

Nombre: Representante Legal

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

Asociado 2.-

Firma: Representante Legal

Nombre: Representante Legal.

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

Nota: Este formulario deberá ser llenado únicamente en caso de que exista la intención de que varias empresas chinas participen en la ejecución del proyecto en forma asociada. Este formulario podrá incluir 2 o más empresas asociadas.



3. Varios:

No existen puntos varios.

El Presidente de la Comisión Técnica el Ing. Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco, dispone al Secretario de la Comisión Técnica que se encargue de gestionar la publicación de la presente acta en el portal institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Sin tener más puntos que tratar y tras haberse agotado el orden del día se da por terminado la sesión, siendo las 15h25 se concede un receso para redactar el acta, la misma que es aprobada por todos los asistentes.

Firman para constancia quienes intervinieron en la sesión.

Ing. Darwin Gonzalo Espinoza Vivanco
Director de Estudios
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Andrés Glen Delgado León
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas del Guayas
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Walter Emilio Rojas Cazar
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Loja
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Danny Ismael Jara Jarrin
Director de Créditos y Cooperación Internacional
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dr. Gonzalo Guevara Fernández
Coordinador General de Asesoría Jurídica
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Abg. Freddy Escobar
Coordinador General de Asesoría Jurídica
SECRETARIO DE LA COMISIÓN